

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO NO RECURRENTE

REF : 110013120002-2018-011-2 (F. 13 Rad. 6432)
AFECTADO : JORGE ENRIQUE GARZÓN Y OTROS

Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir la sentencia signada 23 de agosto de 2021, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTE.

INICIA : CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

VENCE: DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria